

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Acto de valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.
Acto no público

En Sevilla, a 29 de septiembre de 2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de asistencia técnica para dirección de obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud del Proyecto de construcción, montaje y rehabilitación de monopostes informativos en varios parques empresariales de Sevilla.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto Simplificado. Múltiples criterios.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: D^a Natalia Benavides de Arcos. Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar

Vocal por la Intervención General: D^a. Rocío Guerra Macho. Técnica de Intervención

Otros Vocales:

- D^a. Fátima Montenegro Gil. Jefa del Departamento del Servicio de Laboratorio Municipal
- D^a. Isabel González Romero. Jefa de Sección de Tramitación Servicio de Gobierno Interior
- D. Carlos Vázquez Cerezuela. Jefe de la Sección Administrativa de Fiestas Mayores

Secretaria: D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación

Asiste por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial: D^a. Yerma Acosta Rodríguez, Jefa del Servicio

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 28/07/2026.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el 12/08/2026 a las 23:59 horas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMLCBLUNXFPOWVMMO7YVJ4	Fecha	02/10/2026 08:07:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMLCBLUNXFPOWVMMO7YVJ4	Página	1/3



Por la Presidencia se declara abierto el acto y teniendo en cuenta que por la Mesa de contratación celebrada el 18 de agosto de 2026, una vez abierto el sobre electrónico único de las empresas admitidas a esta licitación, **FRANCISCO JOSÉ AGUILAR ALFARO, PLARQUITEC S.L. y DRAKE ARQUITECTURA TÉCNICA S.L.P.U.**, y constatado que ninguna de las ofertas presentadas incurría en valores anormales y que las empresas FRANCISCO JOSÉ AGUILAR ALFARO y DRAKE ARQUITECTURA TÉCNICA S.L.P.U. no acompañaban documentación acreditativa de su oferta, se resolvió poner a disposición del Servicio de Promoción y Formación Empresarial la documentación relativa a las proposiciones de los licitadores para que emitiera informe de valoración de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del PCAP que rige el procedimiento de contratación.

Este Servicio remite a los técnicos del Servicio de Proyectos y Obras de la GUMA, como responsables del contrato, las propuestas de los tres licitadores presentados (Anexo III con documentación acreditativa), para la emisión del correspondiente informe técnico de valoración del Criterio 1 evaluable automáticamente, los cuales emiten el mencionado informe con fecha 16 de septiembre de 2026 (CSV VhBpzHc7a/Q+ZYCfbRrSmg==), del que la Mesa toma conocimiento en el presente acto, resolviendo admitir dicho informe técnico, resultando lo siguiente:

CRITERIO 1: CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO ADSCRITO AL CONTRATO (MAX. 56 PUNTOS):

LICITADOR	PUNTUACIÓN SUBCRITERIO 1.1: Experiencia profesional del director de obra y de ejecución (max. 30 puntos)	PUNTUACIÓN SUBCRITERIO 1.2: Experiencia profesional del coordinador de seguridad y salud de las obras (max. 26 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIO 1 (máx. 56 puntos)
FRANCISCO JOSÉ AGUILAR ALFARO	0 puntos	0 puntos	0 puntos
PLARQUITEC S.L.	30 puntos	26 puntos	56 puntos
DRAKE ARQUITECTURA TÉCNICA S.L.P.U.	0 puntos	0 puntos	0 puntos

A continuación, la Mesa toma conocimiento del informe de valoración final de los criterios evaluables automáticamente con propuesta de clasificación, emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial con fecha 23 de septiembre de 2026 (CSV IVULWMLLBUNXOE43X5APYB7MI), resolviendo admitir dicho informe, con el siguiente resultado:

VALORACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 1 (Cualificación y experiencia del equipo técnico)	PUNTUACIÓN CRITERIO 2 (Oferta económica)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PLARQUITEC S.L.	56,00 puntos	38,97 puntos	94,97 puntos
2	DRAKE ARQUITECTURA TÉCNICA S.L.P.U.	0,00 puntos	16,59 puntos	16,59 puntos
3	FRANCISCO JOSÉ AGUILAR ALFARO	0,00 puntos	16,08 puntos	16,08 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMLCBLUNXFPOWVMMO7YVJ4	Fecha	02/10/2026 08:07:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMLCBLUNXFPOWVMMO7YVJ4	Página	2/3



A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO: Aprobar la siguiente propuesta de clasificación:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	PLARQUITEC S.L.	94,97 puntos
2	DRAKE ARQUITECTURA TÉCNICA SLP	16,59 puntos
3	FRANCISCO JOSÉ AGUILAR ALFARO	16,08 puntos

SEGUNDO: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa PLARQUITEC S.L. con CIF B26816322, al haber obtenido la mayor puntuación en la propuesta de clasificación.

TERCERO: Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que en el plazo de siete días hábiles presente la documentación previa a la adjudicación señalada en el apartado 10.4 del PCAP y Anexo I del PCAP de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

Presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP

CUARTO: Aprobar el Acta de la sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMLCBLUNXFPOWVMMO7YVJ4	Fecha	02/10/2026 08:07:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMLCBLUNXFPOWVMMO7YVJ4	Página	3/3

